

## Programas de transparencia y anticorrupción en empresas y fortalecimiento del marco legal colombiano en materia de responsabilidad de personas jurídicas por actos de soborno transnacional y nacional Metodología del Taller

### “Hacia la integridad: una construcción entre los sectores público y privado en Colombia”

**FECHA:** 14 y 15 de abril.

**LUGAR:** Santa Marta. Hotel Estelar Santamarta.  
kilómetro 8 pozos colorados.

**DURACIÓN:** 2 jornadas de trabajo (08 horas por jornada)

**PÚBLICO OBJETIVO:** Cincuenta (50) representantes de empresas, responsables de procesos relacionados con la gestión de riesgos, tales como Oficiales de Cumplimiento, Gerentes de Administración de Riesgos, líderes del diseño de políticas de ética y responsabilidad social corporativa. Así mismo, se incluirán en las sesiones de trabajo a funcionarios del Sector Público local. Se orienta a los operadores jurídicos a cargo de la investigación y sanción del soborno transnacional (responsabilidad penal y administrativa). Concretamente: (i) Superintendentes delegados en regiones, (ii) Fiscales, (ii) Funcionarios de Policía Judicial, (iii) Jueces Penales, (iv) Jueces contencioso administrativos.

es un tema que cobra mayor relevancia cada día.

De igual manera, se entiende que para blindar a las empresas de la corrupción, se hace necesario fortalecer los esquemas de integridad y control al interior de las organizaciones; y promover alianzas y otras acciones colectivas con el fin de fortalecer el cumplimiento normativo y amplificar el mensaje de “cero tolerancia” a la corrupción.

#### OBJETIVO GENERAL:

Conocer, aprender y reflexionar sobre los avances y retos del marco legal anticorrupción y sus implicaciones para las personas jurídicas; con miras a identificar, a través de un diálogo entre los sectores público y privado, las oportunidades para la generación de metodologías y herramientas técnicas para su mejor aplicación por parte de las empresas, respondiendo así de manera efectiva al principio de corresponsabilidad para prevenir y combatir la corrupción establecido en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción -UNCAC.

#### ANTECEDENTES

El Estado colombiano se ha adherido a importantes convenciones: la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción (1997), la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción - UNCAC (2005), y la Convención contra el Soborno Transnacional (2012). A la par de la asunción de estas disposiciones internacionales, se han promulgado leyes nacionales y se han desarrollado herramientas técnicas y de gestión para apoyar el avance en la materia.

Este propósito no ha sido ajeno al sector privado, pues también desde hace décadas se conocen iniciativas de sensibilización y prevención de la corrupción. Conforme a la UNCAC, por ejemplo, el empresariado colombiano ha “adoptado medidas para prevenir la corrupción y mejorar las normas contables y de auditoría en el sector privado<sup>1</sup>”; ha impulsado acuerdos de autorregulación en varios gremios y sectores de la economía; y han diseñado e implementado estrategias anticorrupción basadas en un enfoque de riesgos. Como resultado de estos esfuerzos, la gestión de riesgos de corrupción en las empresas

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar la reflexión en torno a los aspectos relevantes de la corrupción y sus consecuencias para los negocios.
- Realizar una revisión de los estándares y disposiciones internacionales y nacionales en materia anticorrupción y su incidencia en los sectores público y privado.
- Presentar las distintas iniciativas de transparencia e integridad para promover la corresponsabilidad del sector privado en la lucha contra la corrupción – lideradas desde la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- Presentar y analizar con los participantes las buenas prácticas internacionales y nacionales para el diseño y puesta en marcha de Programas de Transparencia y Anticorrupción en empresas, y en particular, los lineamientos del Gobierno Nacional para la construcción de los Programas de Ética Empresarial, con un énfasis particular en la

<sup>1</sup> Artículo 12 de la UNCAC.

identificación y administración de riesgos de corrupción.

- Comprender el comportamiento (modus operandi) del “soborno transnacional” a partir de un análisis (teórico-práctico<sup>2</sup>) aplicable tanto a (i) la lógica de prevención de las empresas, con el fin de identificar y administrar los riesgos asociados; como a (ii) la lógica de investigación y sanción por parte de las autoridades competentes, con el fin de desarrollar habilidades especiales en el Estado colombiano para la identificación y tratamiento de los casos.

## METODOLOGÍA

Las dos jornadas de trabajo de “Programas de Transparencia y Anticorrupción en Empresas y Fortalecimiento del Marco Jurídico Legal colombiano en materia de Responsabilidad de Personas Jurídicas por Actos de Soborno Transnacional y Nacional” ofrece a los participantes un espacio de discusión técnica sobre las obligaciones, retos y oportunidades que tienen las empresas a la hora de diseñar y poner en marcha sus estrategias anticorrupción.

La metodología del taller es teórico-práctica, pues se desarrolla en tres (3) momentos:

1. Presentación de conceptos básicos y estándares internacionales y nacionales (presentaciones magistrales).
2. Desarrollo de mesas técnicas de trabajo, a través de una metodología de “Investigación –Acción- Participación (IAP)”, para analizar los lineamientos para la construcción de las Guías de Ética Empresarial y su articulación con los Programas de Anticorrupción, Ética y Cumplimiento (PAEC) y los distintos mecanismos para la prevención de la corrupción.
3. Talleres prácticos para la formación a Operadores Jurídicos locales en la aplicación de las herramientas jurídicas para investigar y sancionar los actos de corrupción.

Los talleres prácticos y el análisis de casos tiene el propósito de que los participantes (i) identifiquen en concreto los factores de éxito de las experiencias analizadas; (ii) diseñen una propuesta para su eventual transferencia, teniendo en cuenta los posibles escenarios de vulnerabilidad y amenaza que enfrenta su empresa; y (iii) propongan otras acciones susceptibles de ser desarrolladas en el marco de la construcción de una estrategia integral anticorrupción, basada en los PAEC y la Guía Anticorrupción para Empresas.

<sup>2</sup> El análisis teórico-práctica del soborno transnacional se soporta en el estudio de las bases jurídicas y del derecho asociado al actuar de los sujetos desde el punto de vista civil, administrativo y penal; así como en la identificación y estudio de casos ocurridos en distintos países, a través del diseño y difusión de tipologías de corrupción y estudios de casos

## RESULTADOS ESPERADOS

1. Se han fortalecido las capacidades de las personas jurídicas para la comprensión y abordaje del fenómeno de la corrupción, en particular en lo relacionado con la identificación y valoración de los factores que inciden en la gestión de los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta (i) el contexto de la empresa que representan (capacidad organizacional, entorno económico, entorno social, prácticas empresariales preponderantes, entre otros); y (ii) las disposiciones legales y buenas prácticas en la materia; con miras al diseño y puesta en marcha de Programas de Transparencia y Anticorrupción, soportado en un enfoque basado en riesgos.
2. Adicionalmente, existe una masa crítica de empresas y asociaciones empresariales/gremiales conscientes de la importancia de mantener un diálogo colaborativo y constructivo con las autoridades responsables de prevenir, investigar y sancionar los casos de corrupción, de manera que se evidencian acciones concretas y con resultados medibles soportadas en el principio de corresponsabilidad e integridad en el sector privado.
3. Igualmente se han reforzado competencias de los Operadores Jurídicos Locales a cargo de la investigación y sanción de las conductas de corrupción – en particular en materia de soborno transnacional- permitiendo en los casos concretos la planeación adecuada de la investigación enfocada a la obtención eficiente de resultados y permitiendo afrontar las principales problemáticas que derivan en la práctica de conductas que se originan en un contexto transnacional.



## Día 1

8:00 – 8:15	<b>Registro de asistentes</b>	
8:15 – 8:30	<b>Instalación</b>	
8:30 – 10:00	La Responsabilidad de las Personas Jurídicas en Colombia derivada de la comisión de conductas delictivas en su interior. Juanita Ospina, UNODC.	
10:00 – 10:30	<b>Refrigerio</b>	
10:30 – 12:00	Iniciativas de transparencia e integridad para promover la corresponsabilidad del sector privado en la lucha contra la corrupción – lideradas desde la Secretaría de Transparencia. Madia Ortega – Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.	
12:00 – 12:30	Retroalimentación y sesión de preguntas.	
12:30 – 2:00	<b>Almuerzo</b>	
2:00 – 3:15	Una visión integral sobre los Programas de Cumplimiento ¿Qué son los Programas de Transparencia y Anticorrupción? Juanita Ospina, UNODC	
3:15 : 3:30	<b>Refrigerio</b>	
3:30 – 5:00	Retos y oportunidades a la luz de las buenas prácticas internacionales y nacionales (Análisis de un caso internacional y dos casos nacionales). Juanita Ospina, UNODC	

## Día 2

7:30 – 8:00	<b>Registro de asistentes</b>	
8:00 – 10:00	Formación a operadores jurídicos locales en la aplicación de las herramientas jurídicas para investigar y sancionar los actos de corrupción. Juanita Ospina, UNODC.	Integridad y Prevención de la corrupción, una mirada conjunta de los sectores Público y Privado en el ámbito territorial. Julián Guerrero. UNODC
10:00 – 10:30	<b>Refrigerio</b>	
10:30 – 12:30	Taller práctico para la Formación a operadores jurídicos locales en la aplicación de las herramientas jurídicas para investigar y sancionar los actos de corrupción. Juanita Ospina, UNODC.	Gestión de riesgos de corrupción en empresas. Estandares internacionales y buenas prácticas Carlos Mario Serna. UNODC
12:30 – 2:00	<b>Almuerzo</b>	
2:00– 3:15	Taller práctico. Gestión de riesgos de corrupción en empresas. Estandares internacionales y buenas prácticas Carlos Mario Serna UNODC.	
3:15 – 3:30	<b>Refrigerio</b>	
3:30 – 4:30	<b>Cierre del evento y entrega de certificados.</b>	

A cargo de la dirección, orientación y facilitación de las jornadas de trabajo, se encontrará un grupo de profesionales y expertos de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, así como funcionarios del Gobierno Nacional entre los que se destacan funcionarios de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la Superintendencia de Sociedades. A continuación el perfil profesional de los miembros de UNODC:

### **Julián Guerrero**

#### **Coordinador Anticorrupción de UNODC**

Internacionalista y politólogo de la Universidad del Rosario con Maestría en Asuntos de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos de la Universidad Externado de Colombia en convenio con el Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo de la Academia Diplomática de San Carlos y el Instituto de Estudios para América Latina de la Universidad Sorbona, Paris III.

Se desempeñó como asesor del Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Presidencia de la República. Coordinó el Grupo de Gobierno de la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno del Departamento Nacional de Planeación y trabajó como contratista en la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas de esa misma entidad. Así mismo, trabajó como asesor en la Comisión Segunda del Senado de la República en donde apoyó los ejercicios de control político y la formulación de proyectos de ley.

En el ámbito académico, se ha desempeñado como profesor del Diplomado en Política Pública y Seguridad de la Escuela de Posgrados de la Policía Nacional de Colombia y docente de las universidades del Rosario y de El Bosque. Ha participado en el desarrollo de varias investigaciones y publicaciones académicas.

### **Juanita Ospina**

#### **Experta Legal Anticorrupción de UNODC**

Abogada egresada de la Universidad del Rosario, Especialista en Derecho Administrativo de la misma Universidad y en Derecho Comercial de la Universidad de los Andes. Magister en Derecho penal Económico Internacional de la Universidad de Granada (España) y en Instituto de Altos Estudios Universitarios y candidata a Doctor en Derecho Penal y Política Criminal de la Universidad de Granada (España) adelantando su tesis sobre el delito de "Corrupción privada".

Se desempeñó como Fiscal Especializada encargada como Asesora del Vicefiscal General de la Nación. Tiene 10 años de experiencia en litigio en derecho penal y administrativo.

En la Academia, se ha desempeñado como Docente en pregrado y posgrado en Universidades como la Sergio Arboleda de Santa Marta, Institución Universitaria Los Libertadores, Universidad de los Andes, Corporación Innovación para la Justicia -CIJ-, y actualmente en la Universidad del Rosario. Capacitadora con la Embajada de Estados Unidos y la Agencia ICITAP, ASOBANCARIA, F&C, entre otros. Actualmente es la Directora del Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario.

### **Carlos Mario Serna**

Carlos Mario Serna Jaramillo, consultor internacional en administración y prevención de riesgos, fraudes y lavado de activos. Es abogado de la Universidad Externado de Colombia, especializado en legislación financiera y en derecho comercial de la Universidad de los Andes. Fue Conjuez del Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca. Es Defensor del Consumidor Financiero en Colombia de varias entidades del sector financiero. Es profesor universitario en contratación bancaria, supervisión y control. Director del Curso de Especialización para la Prevención del Blanqueo de Capitales, organizado por la Fundación General de Universidad de Salamanca – España, FELABAN y SKOL & SERNA.

Ha sido consultor internacional del BID – y la DEA-CICAD, actuando como Director y coordinador de los Programas: "Salvaguarda de la Integridad de los Mercados Financieros" - Programas que se han ejecutado en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y Uruguay.

Trabajó en la Superintendencia Financiera de Colombia, donde ocupó cargos de dirección y responsabilidad, haciendo parte del grupo directivo de dicha entidad que tuvo bajo su responsabilidad hacer frente y solucionar la crisis del sistema financiero colombiano de 1982. (Desde 1982 hasta 1987).

Estuvo vinculado al sector privado como primer responsable de los asuntos jurídicos de algunas de las principales entidades financieras colombianas (Corfinsura- Bancolombia, Banco Davivienda, BBVA) (Desde 1987 hasta 1994).

También tiene experiencia en el campo gremial. Durante más de cuatro años ocupó el cargo de Vicepresidente de la ASOBANCARIA, (Desde 1994 hasta 1998).

Actualmente es consultor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el delito - UNODC.

A continuación el perfil de los funcionarios públicos que nos acompañaran

### **Alice Berggrun**

#### **Asesora Secretaría de Transparencia, Presidencia de la República**

Politóloga de la Universidad de los Andes, con estudios en derecho público administrativo. En 2014 fue escogida por la Presidencia de la República y por La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico –OCDE- como evaluadora de la República de Brasil en la fase No. 3 del mecanismo de monitoreo y seguimiento, para la implementación y aplicación de la Convención Anti-Cohecho y de las recomendaciones del año 2009 para combatir el cohecho en ese país.

En 2015, participó en el panel “Reuniendo Empresas y Gobierno para la Lucha contra la Corrupción”, en el marco del XVI Conferencia Internacional Anti-Corrupción, auspiciada por el Gobierno de Malasia. En dicho panel expuso la experiencia de Colombia en relación con el Mecanismo de Alto Nivel para el Reporte de Actos de Corrupción (HLRM).

De 2008 a 2012, trabajo en el Departamento Nacional de Planeación en la coordinación de políticas públicas. En este último año participó en el Programa “Fellowship of the Americas” en el que, como candidata de la República de Colombia, trabajó en el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América en el área de intercambio profesional en asuntos de transparencia.

### **Madia Ortega Asesora Secretaría de Transparencia, Presidencia de la República.**

Abogada, especialista en derecho administrativo y magíster en Derecho de la Universidad Externado de Colombia.

Entre los años 2008 y 2014 ha ejercido su profesión en entidades del sector público, gremios y firmas de abogados, entre ellas: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Superintendencia de Industria y Comercio (Delegatura de Protección de la Competencia), Asociación Colombiana de Exportadores de Flores- Asocolflores (Vicepresidencia Ejecutiva) y JMD firma de consultores.

Actualmente es asesora de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, encargada de:

- La coordinación e implementación de iniciativas de transparencia e integridad en los sectores público y privado;
- La promoción de la cultura de control en las entidades públicas;
- La aplicación de los lineamientos de la Comisión Nacional de Moralización en las Comisiones Regionales de Moralización.

## Sector público



## Agremiaciones y acciones colectivas



## Empresas

